



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00113674- -UNC-ME#FD-CARLETTO KORBER INGRID (legajo 35264),licencia largo tratamiento

VISTO: El expediente electrónico EX-2022-00113674- -UNC-ME#FD referido a la prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de Prof. CARLETTO KORBER INGRID (legajo 35264), desde el día 08 de marzo de 2022 hasta el día 07 de abril del año 2022 inclusive;

Y CONSIDERANDO:

El certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos y el Certificado del Médico tratante obrantes en autos.

Que por Resolución Decanal N° 126/2022 y su rectificatoria RD N° 192/2022, se concedió al solicitante prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 07 de enero de 2022 al 07 de marzo de 2022 inclusive, por un total de 60 (sesenta) días inclusive.

Que la Sra. CARLETTO KORBER, INGRID (Leg. 35264) se desempeña actualmente en las siguientes asignatura y al 31 de marzo del 2022 como Prof. Asistente con dedicación semiexclusiva como personal Auxiliar docente afectado a la asignatura IECA con 2 grupos, a partir del 01 de febrero de 2022 y hasta el 31 de mayo del 2022, concediéndole por el mismo período licencia presupuestaria sin goce de haberes en sus cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115) en la asignatura "IECA (Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía)"designada por concurso en la RHCS N° 289/2020, conforme Resolución Decanal N° 1481/2021 y otro cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115) en Práctica Profesional III, a partir del 1 de abril de 2021 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta la provisión del cargo mediante concurso del Art. 73.

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, a la Prof. CARLETTO KORBER INGRID (legajo 35264), desde el día 08 de marzo de 2022 hasta el día 07 de abril del año 2022 inclusive, en los cargos que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios

Básicos y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.